



Junta de Gobierno Local
Ref. JGL/15/2019

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 6 de junio de 2019, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 859/2019:

*

En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, atribuyen a esta Alcaldía Presidencia en funciones y por imperativo legal (art. 36 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre),
RESUELVO:

Primero: Convocar sesión extraordinaria de la **Junta de Gobierno Local** para el día 12/06/2019 (primera convocatoria), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pí, a las 09:25 horas.

Segundo: Orden del día de la sesión:

Único.- Por imperativo legal, lectura y, en su caso, aprobación del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 20/05/2019 (JGL/14/2019), convocatoria extraordinaria. Remitido (N.E) en el procedimiento BAS/998/2019.

Tercero. Trasladar la presente resolución a todos los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.

Cuarto. Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>

*



Identificador QUSC.0K5Q e TNu A3Lm 9rSy XXdM 6xI=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

IY para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,



ALCALDIA

Fecha firma: 06/06/2019 14:06:38 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDIA



SECRETARIA

Fecha firma: 06/06/2019 14:06:46 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA

SECRETARIA